

Honorable

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto:	Proceso)	
	Declarativo)	
Radicado:	11001-31-03001-)	Asunto: Recurso de Reposición y
	2024-00151-00)	
)	Demanda.
)	
Demandante:	Windoore)	
	Solutions SAS)	
)	
Demandado:	Hitos Urbanos)	
	S.A.S)	
)	

GERARDO JIMENEZ UMBARILA, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en calidad de representante legal de JIMENEZ UMBARILA ABOGADOS SAS, Nit. 900.974.612-1, a su vez representante legal para fines judiciales de la demandada HITOS URBANOS SAS, Nit. 830.126.461-5, demandada en el proceso de la referencia, interpongo recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda, para que se revoque el mismo.

I. Motivos de Inconformidad.

La demanda expresa:

11. NOTIFICACIONES:

Para que se efectúen debidamente facilito las siguientes direcciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del art. 291 del C.G.P; ⁴ con la finalidad de que se realicen de conformidad con lo establecido en el Art. 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, una vez se practiquen las medidas cautelares solicitadas, así:

11.1. LA DEMANDADA:

La persona jurídica de Derecho privado denominada "HITOS URBANOS S.A.S." en la Carrera. 19 B No. 83-49 Piso 7 Bogotá D.C., de la ciudad de Bogotá D.C; y al teléfono (601) 4320077 y al email dgalvis@hitosurbanos.com de conformidad con su dirección para notificaciones judiciales obrante en el certificado de existencia y representación legal de la citada sociedad. (Anexo 3).

El Artículo 8 de Ley 2213 de 2012 establece:

Artículo 8°. Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

Cuando exista discrepancia sobre la forma en que se practicó la notificación, la parte que se considere afectada deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, al solicitar la declaratoria de nulidad de lo actuado, que no se enteró de la providencia, además de cumplir con lo dispuesto en los artículos 132 a 138 del Código General del Proceso.

Parágrafo 1°. Lo previsto en este artículo se aplicará cualquiera sea la naturaleza de la actuación, incluidas las pruebas extraprocerales o del proceso, sea este declarativo, declarativo especial, monitorio, ejecutivo o cualquier otro.

Parágrafo 2°. La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas web o en redes sociales.

Parágrafo 3°. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, se podrá hacer uso del servicio de correo electrónico postal certificado y los servicios postales electrónicos definidos por la Unión Postal Universal -UPU- con cargo, a la franquicia postal.

La demanda no cumple con las condiciones previstas en la Ley 2213 de 2022, Art.8 y se fundamenta en el Decreto 806 de 2020 el cual no se encuentra vigente y no reproduce INTEGRAL ni literalmente el texto del Decreto 806 de 2020 en su integralidad y literalidad.

Por lo anterior se hace necesario que el H. Despacho, respetuosamente:

Revoquen su integridad el AUTO del 9 de ABRIL de 2024 para en su lugar INADMITIR la demanda por cuanto ella no cumple los requisitos previstos en el Art. 82, numerales 10 del CGP y en especial no cumple con lo establecido en el inciso 2 del Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

II. Pruebas

- Certificados de Existencia y Representación legal de HITOS URBANOS SAS y JIMENEZ UMBARILA ABOGADOS SAS.
- El expediente mismo.

III. Notificaciones

Las partes en las direcciones advertidas en la demanda

El suscrito apoderado recibirá notificaciones en la Secretaría del Despacho, en la Carrera 11 A No. 97A-19 Of.306, de la ciudad de Bogotá D.C., y en la dirección electrónica: gjimenez@ju-legal.com

De su honorable despacho,

**GERARDO
ALONSO JIMENEZ
UMBARILA**

Firmado digitalmente por
GERARDO ALONSO
JIMENEZ UMBARILA
Fecha: 2025.02.04 15:08:45
-05'00'

GERARDO JIMENEZ UMBARILA

C.C. 79.543.323 de Bogotá D.C.

T.P. 70.404 del C. S. de la J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HITOS URBANOS S.A.S
Nit: 830.126.461-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01302308
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 19 B No 83 49 Pso. 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dgalvis@hitosurbanos.com
Teléfono comercial 1: 4320777
Teléfono comercial 2: 4320770
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 19 B No. 83-49 Pso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dgalvis@hitosurbanos.com
Teléfono para notificación 1: 4320777
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencias:

San Andrés Isla: (1)

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001747 del 31 de julio de 2003 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2003, con el No. 00894925 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HITOS URBANOS LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 1905, de fecha 19 de agosto de 2003, de la Notaría No. 22; fue aclarada la presente constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2007, con el No. 01156580 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HITOS URBANOS LIMITADA a HITOS URBANOS S.A.

Por Escritura Pública No. 6066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrita el 7 de septiembre de 2007 bajo el número 01156580 del libro IX, la Sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: HITOS URBANOS S.A.

Por Acta No. 31 del 12 de diciembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017, con el No. 02286442 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HITOS URBANOS S.A a HITOS URBANOS S.A.S.

Por Acta No. 31 de Asamblea de Accionistas del 12 de diciembre del 2017, inscrito el 20 de diciembre de 2017 bajo el número 02286442, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: HITOS URBANOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad concentrará su actividad en: 1. Diseño, renovación, construcción, modificación, planeación, ejecución, mantenimiento y/o adecuación en toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos. 2. El diseño, renovación, construcción, modificación, planeación, ejecución, mantenimiento y/o adecuación de toda clase de obras en todas las especialidades civiles, eléctricas y de instrumentación, mecánicas sanitarias, etc. 3. Prestación de servicios de asesoría y/o suministro de personal para el diseño, renovación, construcción, modificación, planeación, ejecución, mantenimiento y/o adecuación de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos. 4. Planeación, organización, ejecución, control y asesoría de eventos especiales dentro del área de diseño y de la construcción, así como la planeación, organización, ejecución, control y asesoría de actividades socioculturales de capacitación y desarrollo individual y empresarial a todo nivel dentro de las actividades que comprende su objeto social. 5. El establecimiento de oficinas, bodegas, puntos de venta, establecimientos de comercio, y/o espacios para el desarrollo y explotación de actividades enunciadas e igualmente para la investigación en los mismos campos. 6. La representación, distribución y comercialización y/o agenciamiento nacional o internacional de todos los bienes productos y servicios aludidos en el objeto social. 7. Importación y explotación de todos los bienes, productos, servicios, tangibles o intangibles relacionados con las actividades del objeto social directo y sus actividades conexas y/o complementarias. 8. La representación de marcas, patentes, equipos, materiales, insumos, acabados relacionados con las actividades con su objeto social. En desarrollo de su objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social la sociedad podrá, entre otras: a) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato, cualquier operación comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social; b) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social; c) Comprar, vender, grabar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles en el desarrollo del objeto social; d) Dary recibir dinero a cualquier título con interés o sin él, con garantías o sin ellas en desarrollo de su objeto social; e) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques, y en general toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago, f) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas, g) Transigir, desistir, y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las inversiones, los servicios, el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$20.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$11.250.000.000,00
No. de acciones : 11.250.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$11.250.000.000,00
No. de acciones : 11.250.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente General que podrá ser una persona natural o jurídica accionista o no y sus dos (2) suplentes en caso de ausencia del primero. El Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos y el Representante Legal para Asuntos Laborales, si fueren designados, ejercerán la representación legal con las funciones establecidas en los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General. quien podrá actuar sin limitación alguna ni por la naturaleza ni cuantía de los actos. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y sus suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad en las actividades relacionadas con el objeto social, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos. se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido a cualquiera de los representantes legales, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener aparte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales o de terceros, salvo autorización expresa previa de la Asamblea de Accionistas. El Gerente General será remplazado en su ausencia por los suplentes del mismo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en los cargos de Subgerente 1 y Subgerente 2 con las mismas facultades y limitaciones. Con las limitaciones previstas en los presentes estatutos, se entenderá que podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad. En lo demás se tendrán en cuenta las prohibiciones de los presente estatutos. Adicionalmente, sí la Asamblea de Accionistas decidiera proveer los cargos, existirá un (1) Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos y un (1) Representante Legal para Asuntos Laborales. Son funciones del Representante Legal de Asuntos Judiciales y Administrativos: 1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante autoridades ;jurisdiccionales. Centros de Conciliación y Tribunales de Arbitramento. 2. Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades públicas. 3. Representar a la Sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. 4. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y dele garles determinadas funciones, dentro del límite legal. Son funciones del Representante Legal de Asuntos Laborales: 1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente en trámites y procesos laborales. 2. Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las relaciones laborales de la Sociedad. 3. Representar a la Sociedad en audiencias judiciales de procesos laborales, conciliar, transigir y desistir. 4. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para temas exclusivamente de índole laboral.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 51 del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022 con el No. 02912929 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Juan Camilo Ochoa Yepes	C.C. No. 98672494

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2021 con el No. 02773863 del Libro IX, se removió del cargo a Alicia Garzon Cangrejo y se dejó vacante el cargo.

PODERES

Por Escritura Pública No. 9669 del 23 de julio de 2024, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio de 2024, con el No. 00052866 del libro V, la persona jurídica confirió poder general amplio y suficiente en cuanto a Derecho se refiere a Wilson Navia Montilla identificado con la cedula de ciudadanía número 94.399.219 expedida en Cali, para que en nombre y representación de HITOS URBANOS S.A.S., realice los siguientes actos. 1. Celebrar contratos y otrosíes de obra. Igualmente, para que firme las respectivas ordenes de trabajo. 2. Mi apoderado queda facultado para suscribir a nombre de la sociedad que represento las liquidaciones de los contratos celebrados por la sociedad en virtud del desarrollo de los proyectos constructivos. 3. Mi apoderado queda facultado para recibir y suscribir a nombre de la sociedad que represento actas de inicio. 4. En todo caso el Poder General Otorgado, permite a el Apoderado General a la celebración de actos y contratos de cualquier naturaleza y en general, representar y obligar a la Compañía, sin límite de cuantía.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156559 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156561 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156562 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01156564 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.		
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá	01156565 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá	01156567 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 0006066 del 31 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá	01156580 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 0002429 del 21 de agosto de 2008 de la Notaría 47 de Bogotá	01242142 del 15 de septiembre de 2008 del Libro IX	
D.C.		
Acta No. 31 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02286442 del 20 de diciembre de 2017 del Libro IX	
Acta No. 32 del 17 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02300069 del 7 de febrero de 2018 del Libro IX	
Acta No. 33 del 18 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02341417 del 21 de mayo de 2018 del Libro IX	
Acta No. 34 del 18 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02379263 del 24 de septiembre de 2018 del Libro IX	
Acta No. 35 del 7 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02408345 del 24 de diciembre de 2018 del Libro IX	
Acta No. 36 del 21 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02437058 del 19 de marzo de 2019 del Libro IX	
Acta No. 40 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02555857 del 21 de febrero de 2020 del Libro IX	
Acta No. 51 del 12 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02912928 del 22 de diciembre de 2022 del Libro IX	

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 19 de enero de 2016 bajo el número 02053668 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: HITOS URBANOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ASSEMBLER CONSORCIO INMOBILIARIO SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-01-28

Por Documento Privado No. SINNUM del 3 de febrero de 2020 de Representante Legal, inscrito el 14 de febrero de 2020 bajo el número 02553266 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: HITOS URBANOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ASSEMBLER CONSORCIO INMOBILIARIO SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Conformidad con el código 7020 de la clasificación del CIIU, y como actividad secundaria actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de conformidad con el código 6820 de la clasificación del CIIU, y otras actividades profesionales, científicas a y técnicas N.C.P., de conformidad con el código 749Q de la clasificación del CIIU.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- BASIM S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: consultoría de gestión, de conformidad con el código 7020 de la clasificación del CIIU, y otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros N.C.P., de conformidad con el código 6619 de la clasificación del CIIU.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- ESPACIO VITAL HU S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La construcción de edificios residenciales, de conformidad con el código 4111 de la clasificación del CIIU, y como actividad secundaria la terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, de conformidad con el código 4330 de la clasificación del CIIU.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- PASSIO SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Cuya actividad principal es la administración

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresarial, de conformidad con el código 4330 de la clasificación del CIIU, y como actividades secundarias otros tipos de alojamientos para visitantes, de conformidad con el código 4330 de la clasificación del CIIU, y otros servicios de reserva y actividades relacionadas, de conformidad con el código 7990 de la clasificación del CIIU.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2020-02-03

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7112
Actividad secundaria Código CIIU:	6810
Otras actividades Código CIIU:	4111, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.922.511.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 09:20:21

Recibo No. AA25040286

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250402867B52C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 10:46:18

Recibo No. AA25048482

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504848242972

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JIMENEZ UMBARILA ABOGADOS S.A.S
Nit: 900.974.612-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02691238
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de diciembre de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2023.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11 A No. 97 A - 19 Ofc. 306
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@ju-legal.com
Teléfono comercial 1: 6755785
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 A No. 97 A - 19 Ofc. 306
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@ju-legal.com
Teléfono para notificación 1: 6755785
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 10:46:18

Recibo No. AA25048482

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504848242972

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016, con el No. 02107317 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JIMENEZ & LIEVANO S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 23 de octubre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2018, con el No. 02390015 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de JIMENEZ & LIEVANO S A S a JIMENEZ UMBARILA ABOGADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita. No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, la sociedad hará énfasis en el desarrollo de las siguientes actividades: 1. La prestación de servicios de consultoría en el campo legal (comercial, civil, administrativo y tributario), gerencial, recursos humanos, financiero y contable. 2. La inversión en títulos de renta fija y variables, bonos y acciones, portafolios de bonos y acciones y finca raíz, que se consideraran como activos fijos. 3. La promoción, constitución de sociedades civiles y comerciales, sean nacionales o extranjeras y cualesquiera que sea su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 10:46:18

Recibo No. AA25048482

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504848242972

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza u objeto, mediante la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés, que se consideraran activos fijos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las inversiones, el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo Segundo: La sociedad podrá ser representante legal de otras sociedades nacionales o extranjeras. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso, los representantes legales de la Sociedad podrán actuar directamente o registrar en la Cámara de Comercio los abogados que a su vez podrán actuar cuando un poder sea otorgado a la Sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que será nombrado como gerente general, El Gerente General de la sociedad, tendrá dos (2) suplentes, personas naturales o jurídicas, accionistas o no, quienes tendrán el cargo de Subgerente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 10:46:18

Recibo No. AA25048482

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504848242972

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1 y Subgerente 2 respectivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General, quien será el representante legal principal, quien no tendrá ninguna restricción de contratación por razones de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente General, y su(s) suplente(s), en caso de ausencias temporales o definitivas, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sometidos únicamente a las limitaciones contenidas en estos estatutos respecto de las atribuciones concedidas por ello a la asamblea. Teniendo en cuenta lo anterior, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente General, o su(s) suplente(s) en caso de falta temporal o absoluta, que se ejecuten conforme a sus atribuciones estatutarias a él o ellos investidas. Sin perjuicio de lo anteriormente anotado y lo establecido en la ley y estos estatutos, son funciones especiales del Gerente General, y su(s) suplente(s) en caso de falta del mismo, las siguientes: 1. Usar la firma o razón social; 2. Realizar y celebrar cualquier tipo de acto o negocio jurídico contrato en nombre y representación de la sociedad, sin limitación a su naturaleza o cuantía. 3. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; 4. Informar a la Asamblea General de Accionistas la ocurrencia de cualquier litigio judicial o proceso administrativo, o la eventualidad de la ocurrencia de alguno de ellos, que puedan tener consecuencias económicas para la sociedad; 5. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso, al igual que nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromiso. 6. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; 7. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas, y fijarles sus funciones y remuneración; 8. Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 10:46:18

Recibo No. AA25048482

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504848242972

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía; 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se de la configuración de grupo empresarial; 10. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 11. Cumplir con los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce, al igual que los señalados en la ley a efectos de cumplir con el objeto social o los negocios en los que intervenga la sociedad; 12. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; 13. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 08 del 23 de febrero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 02938385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Gerardo Alonso Jimenez Umbarila	C.C. No. 79543323
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente 1	Laura Guzman Hurtado	C.C. No. 1018461367
Subgerente 2	Martin Alfonso Quiñones Mogollon	C.C. No. 1032464069

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 10:46:18

Recibo No. AA25048482

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504848242972

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 23 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02390015 del 29 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 08 del 23 de febrero de 2023 de la Accionista Único	02938384 del 27 de febrero de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de junio de 2020 de Accionista Único, inscrito el 14 de octubre de 2020 bajo el número 02625032 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Gerardo Alonso Jimenez Umbarila

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Abogado (6910).

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-05-31

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 10:46:18

Recibo No. AA25048482

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504848242972

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de diciembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 10:46:18

Recibo No. AA25048482

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2504848242972

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Certificado: Re: 1100131030012024-00151-00-NOTIFICACION PERSONAL.

Desde Gerardo Jimenez Umbarila <gjimenez@ju-legal.com>
a través de r1.rpost.net

Fecha Mar 4/02/2025 15:13

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (457 KB)

Recurso de Reposición [11101310300120240015100].pdf; CCB HITOS URBANOS SAS.pdf; CCB JIMENEZ UMBARILA ABOGADOS SAS.pdf;

No suele recibir correo electrónico de gjimenez@ju-legal.com. [Por qué es esto importante](#)

Este es un Email Certificado™ enviado por **Gerardo Jimenez Umbarila**.

Respetados señores:

Solicito respetuosamente dar curso al memorial adjunto.

Cordialmente,

Gerardo Jiménez Umbarila.
Abogado Socio

 Jiménez Umbarila Abogados Carrera 11A No. 97A-19 Ofc 306 C.P. 110221 Edificio IQ.
PBX + 60 1 6755785 Bogotá D.C. Colombia www.ju-legal.com

gjimenez@ju-legal.com
www.ju-legal.com

PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL

Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o empresa(s) nombrada(s) y contiene información confidencial y/o legalmente protegida. Usted no deberá divulgar, copiar o usar esta información sin autorización previa del emisor. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This e-mail, including any attachments, is intended for the person(s) or company(ies) named and contains confidential information and/or legally protected. You must not disclose, copy or use this information without authorization from the sender. If you are not the intended recipient, please delete this message and notify the sender.

De: RODRIGUEZ GONZALEZ ABOGADOS SAS <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado el: martes, 28 de enero de 2025 2:53 p. m.

Para: Diana Paola Galvis Perez <dgalvis@hitosurbanos.com>

Asunto: 1100131030012024-00151-00-NOTIFICACION PERSONAL.

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

HITOS URBANOS S.A.S

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **RODRIGUEZ GONZALEZ ABOGADOS SAS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por RODRIGUEZ GONZALEZ ABOGADOS SAS](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2025

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato. Se han tomado las precauciones necesarias para asegurar el envío del correo electrónico libre de virus o contenido malicioso, no obstante, no podemos asegurar que así sea, por lo cual no nos hacemos responsables de cualquier daño atribuible al caso.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato. Se han tomado las precauciones necesarias para asegurar el envío del correo electrónico libre de virus o contenido malicioso, no obstante, no podemos asegurar que así sea, por lo cual no nos hacemos responsables de cualquier daño atribuible al caso.

RPOST® PATENTADO